

20

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00505

DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTÁ

DEMANDADA : JOHANA CAÑÓN RUIZ

1.- **Anexar** a las presentes diligencias para que surtan los efectos legales respectivos las documentales aportadas por el apoderado de la actora y que tiene que ver con la notificación a la demandada, señora JOHANA CAÑÓN RUIZ. -fls 17 a 19-

2.- Por la ejecutante tener en cuenta que el presente proceso cuenta con auto de seguir adelante con la ejecución, proferido el pasado 07 de julio de 2022 -fl.16-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ